



26 de diciembre de 2017

**ACUERDO NUMERO CIENTO TRES GUION DOS MIL DIECISIETE (103-2017)
LA GERENCIA GENERAL DEL
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS -ICTA-**

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Contrato Administrativo No. 071-2017, "**Contrato de compraventa**", de fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, que se refiere a la compra de vehículos para uso del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, suscrito entre el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas y la entidad Cofiño Stahl y Compañía ,Sociedad Anónima, en el cual constan las estipulaciones pactadas por la adquisición relacionada.

POR TANTO:

Con fundamento en lo preceptuado en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y en ejercicio de las funciones que le confieren el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo 1056-92, de fecha 22 de diciembre de 1992 y sus reformas.

ACUERDA:

1. Aprobar el Contrato Administrativo No. 071-2017, "**Contrato de compraventa**", de fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, que se refiere a la compra de vehículos para uso del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, suscrito entre el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas y la entidad Cofiño Stahl y Compañía ,Sociedad Anónima, en el contenido íntegro de sus cláusulas aceptadas por los otorgantes.
2. El presente Acuerdo tiene vigencia inmediata.
3. Notifíquese.



Ing. Agr. Julio René Morales
Gerente General ICTA

CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 071-2017

CONTRATO DE COMPRAVENTA ~~E INSTALACIÓN DE MOTORES~~

NOSOTROS: JULIO CÉSAR VILLATORO MÉRIDA, de cincuenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil quinientos veinte, cuarenta y cuatro mil seiscientos seis, un mil trescientos uno (2520 44606 1301), extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala; actúo en mi calidad de Representante Legal Parcial del **INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS**, institución registrada ante la Contraloría General de Cuentas con el número de cuentadancia I uno guion treinta y siete (I1-37) y representación que acredito con: **a)** Punto resolutivo número JD guion cero cuatro guion cinco c guion doce diagonal dos mil dieciséis (JD-04-5c-12/2016), emitido por la Honorable Junta Directiva del ICTA, contenido en Acta número JD guion doce guion dos mil dieciséis (JD-12-2016), celebrada el ocho (8) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016); **b)** Acta Toma de Posesión y Retiro número cero cero dos guion dos mil diecisiete (002-2017) de fecha dos (2) de enero del dos mil diecisiete (2017), suscrita en el Libro de Actas del Departamento de Recursos Humanos, Registro número L2 dieciséis mil setecientos cincuenta y dos (L2 16752); bajo el folio número cero cero quinientos sesenta y seis (00566) el cual se encuentra autorizado por la Contraloría General de Cuentas, bajo el registro número cero cuarenta y nueve mil quinientos noventa

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS
SUBGERENCIA GENERAL

[Handwritten signature]

COFINO STAHL Y COMPAÑÍA
10a. AVENIDA 31-71, ZONA 5
PBX: 1705

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS

Oficinas Centrales: Km.21.5 Carretera al Pacífico, Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala; PBX.: (502)6670-1500; www.icta.gob.gt



y uno (049591); c) Resolución número GG guion cero cuarenta y seis guion dos mil diecisiete (GG-046-2017) de fecha uno (1) de marzo del dos mil diecisiete (2017); mediante la cual fui delegado para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Decreto 57-92; señalo como lugar para recibir citaciones y notificaciones el kilómetro veintiuno punto cinco (Km. 21.5), Carretera al Pacífico, Bárcena Villa Nueva, departamento de Guatemala; y por la otra parte, en representación de **COFIÑO STAHL Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, el señor **HERBERT ANTONIO FUHLROTT ORDÓÑEZ**, de sesenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, ejecutivo, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- número, un mil setecientos sesenta y seis, cincuenta y seis mil ciento sesenta y dos, cero ciento uno (1766 56162 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, actúo en mi calidad de Gerente de Operaciones y Representaste Legal, la calidad con que actúo la acredito con el Acta Notarial que contiene mi nombramiento autorizada el seis de julio de dos mil uno, por el Notario Fredy Roberto Vásquez Rodas, la que quedó inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, al número de registro ciento ochenta mil ochocientos setenta y tres (180873), folio setecientos setenta y uno (771), libro ciento siete (107) de Auxiliares de Comercio. Mi representada se encuentra inscrita en el Registro Tributario Unificado bajo el número treinta y tres mil doscientos noventa y uno guion siete (33291-7), con domicilio fiscal en décima avenida A treinta y uno

INSTITUTO DE
SUBGERENCIA
GENERAL

COFIÑO STAHL Y COMPAÑIA
100. AVENIDA 31-71, ZONA 5
PBX: 1705

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS

Oficinas Centrales: Km.21.5 Carretera al Pacífico, Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala; PBX.: (502)6670-1500; www.icta.gob.gt

guion setenta y uno zona cinco, Guatemala, lugar que señalo para recibir citaciones y notificaciones. Los otorgantes manifestamos que nuestras representadas en lo sucesivo se denominarán **ICTA y COFIÑO STAHL** respectivamente; y aseguramos ser de los datos de identificación personal consignados; que la documentación con que ejercitamos nuestras personerías jurídicas son suficientes de acuerdo a nuestro juicio y a la ley y que nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles para celebrar el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, conforme a las cláusulas siguientes:-----

PRIMERA. BASE LEGAL: El presente contrato se celebra con fundamento en lo determinado por los artículos: 47 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 y sus reformas. Acta número dieciocho guion dos mil diecisiete (18-2017) del Libro de Actas de Juntas para Eventos de Licitación y Cotización de la Sección de Compras y Contrataciones de ICTA, Registro en la Contraloría General de Cuentas L dos (L-2) veinticuatro mil trescientos noventa y tres (24393) suscrita por la Junta de Cotización de ICTA, con fecha trece de diciembre de dos mil diecisiete, en ocasión del evento denominado **COTIZACIÓN ICTA No. 08-2017 COMPRA DE VEHÍCULOS PARA USO DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS**, publicado en Guatecompras con el NOG siete millones doscientos seis mil ochocientos cincuenta y dos (7206852) y Oficio número GG guion quinientos uno guion dos mil diecisiete (GG-501-2017) de fecha veinte de diciembre del dos mil diecisiete (2017).-----

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS

Oficinas Centrales: Km.21.5 Carretera al Pacífico, Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala; PBX.: (502)6670-1500; www.icta.gob.gt

www.maga.gob.gt

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS
SUBGERENCIA GENERAL
GUATEMALA



COFIÑO STAHL Y COMPAÑIA
10a. AVENIDA 31-71, ZONA 5
PBX: 1705



